

Sistema de Datos Personales para Proveedores y Contratistas

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para proveedores y contratistas, cuenta con una base de datos física y electrónica (expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none">▪ Nombre▪ Domicilio▪ Origen▪ Fecha de nacimiento▪ Clave Única de Registro de Población (CURP)▪ Clave y folio de elector▪ Sexo▪ Edad▪ Teléfono particular▪ Teléfono celular▪ Firma▪ Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none">▪ Correo electrónico
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none">▪ Información Fiscal▪ Cuenta bancaria▪ Seguro▪ Fianza

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) verificar que cumplan con los requisitos para ser proveedor, b) integrar el padrón, c) participar en los procedimientos de licitación o adjudicación directa, d) elaboración de contrato, e) trámite de pago, f) comprobación de gastos

y g) cumplimiento de obligaciones de transparencia. Se informa que no se realizan tratamientos adicionales.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas físicas o morales interesadas en conformar el padrón de proveedores y contratistas del Organismo, acuden de forma personal a entregarlos y se actualizan conforme a su recepción, en la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: L.R.I. Claudia Luna Gómez

Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Área: Dirección de Administración y Finanzas

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria	México	Pago de Impuestos y Cumplir con las Obligaciones Fiscales
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz	México	Pago de Impuestos y Cumplir con las Obligaciones Fiscales
Despachos Externos	México	Para efectos de auditorías
Órgano Fiscalización Superior del Estado	México	Para efectos de auditorías

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias los artículos 104, fracciones XII, XIV, 15 fracciones XXVII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Artículo 19, fracciones III, XIII y IX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 22 de la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante memorándum a las siguientes áreas:

- Pleno del Instituto
- Secretaria Ejecutiva
- Órgano Interno de Control

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Cirilo Celis Pastrana sin número, Colonia Rafael Lucio, Xalapa, Veracruz, C.P. 91110

Teléfono: (228) 8 42 02 70 ext. 107 o 110

Correo electrónico institucional: transparencia.ivai@outlook.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y en trámite estará durante su vigencia, 5 en concentración y su destino final será la baja.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Transparencia.